



MENDOZA, 29 JUL 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 11802/2011, en la que el Director General de Posgrado, Ing. Alejandro Domingo CANTU solicita autorización para el dictado del Curso "Administración y Control de Obras Civiles", desde el 09 de junio hasta el 27 de octubre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso, de carácter presencial, está destinado a Personal de las Gerencias de Evaluación de Proyectos, de Seguimiento de Obras y toda persona vinculada con la temática del mismo.

Lo informado por la Dirección de Extensión.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso "Administración y Control de Obras Civiles", a cargo de los Ingenieros Alejandro Domingo CANTU, Jorge Luis MORENO y Jorge Víctor IBÁÑEZ, que se dictará del 09 de junio al 27 de octubre del año 2011, con una duración de CIEN (100) horas:

ARTÍCULO 2º.- Los postulantes inscriptos deberán registrar la asistencia del 85% al total de clases dictadas y aprobar evaluaciones y trabajo final integrador.

ARTÍCULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Extensión de la Facultad, que actuará como coordinador en las tareas que demande su organización, difusión, control de asistencia, extensión de Certificados y toda otra gestión que asegure su normal desarrollo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN Nº 166

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA